ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ Nº 003		
Hora: 9: 00 a.m.		**Fecha:** 04/06/2024
Lugar:	**ICBF Centro Zonal Quibdó**	
Dependencia que Convoca:	**Centro Zonal Quibdó**	
Proceso:	*Primera Infancia*	
Objetivo:	**Realizar el comité operativo extraordinario numero uno del contrato 27001502024, modalidad DIMF con el propósito de aprobar recursos de reinversión para la nivelación del presupuesto en la canasta con costo 2024**	

Agenda:

1. Saludo y presentación de los asistentes.
2. Lectura del memorando Radicado No: 20241600000065643
3. Aprobar recursos de reinversión para la nivelación del presupuesto en la canasta con costos 2024
4. Proposiciones y varios

Desarrollo:

Siendo el día 5 de junio del año 2024, a las 9 am, no reunimos en el centro Zonal Quibdó, los operadores de las siguientes entidades Administradora de servicios: FUNDACION GOZO Y ESPERANZA(FUNGOZO) Presbítero : JOSE ARIEL ROMAÑA con el propósito de aprobar la reinversión del presupuesto para la nivelación de la canasta 2024, la supervisora Herminia Puentes Hidalgo y las financieras Wendy Mosquera y Dayana Palacios Bejarano – Centro Zonal Quibdó.

Decisiones:

Se da a conocer el memorando enviado por la sede Nacional relacionado Radicado No: 20241600000065643 con el tema Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como: Centros de Desarrollo Infantil CDI- Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural y Educación Inicial Rural (EIR), y rural dispersa -EIR con ocasión del proceso de selección y contratación - IP No. CV-PC 008-2023SEN - Nivelación de canasta

En el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada a través de la Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el artículo 6 del Anexo No. 1 del Manual de Contratación vigente y el Capitulo III del Manual de Contratación del CBF vigente, y las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, con la finalidad de cumplir con los elementos administrativos y presupuestales que se instituyen en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia fiscal 2024 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, se imparten las siguientes orientaciones para el trámite contractual tendiente a la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplen los servicios dirigidos a la Primera Infancia señalados en el

asunto, los cuales fueron suscritos con ocasión del proceso de selección y contratación adelantado a través de la IP No. CV-PC-008-2023SEN.

1. ASPECTOS SUSTANCIALES DEL PROCESO DE ADICIÓN.1.1. Servicios a los cuales van dirigidas las orientaciones para la suscripción de las adiciones: estas orientaciones serán aplicables a los contratos de aporte a la prestación de los servicios integrales que incluyen los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como Centros de Desarrollo Infantil - CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- y Educación Inicial Rural y rural dispersa –EIR-, para la vigencia 2024,1. 1 1.2. En este sentido, conforme a la asignación presupuestal dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que garantiza la programación y ejecución de los gastos de funcionamiento.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada a través de la Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el artículo 6 del Anexo No. 1 del Manual de Contratación vigente y el Capitulo III del Manual de Contratación del CBF vigente, y las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, con la finalidad de cumplir con los elementos administrativos y presupuestales que se instituyen en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia fiscal 2024 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, se imparten las siguientes orientaciones para el trámite contractual tendiente a la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplen los servicios dirigidos a la Primera Infancia señalados en el asunto, los cuales fueron suscritos con ocasión del proceso de selección y contratación adelantado a través de la IP No. CV-PC-008-2023SEN.

1. ASPECTOS SUSTANCIALES DEL PROCESO DE ADICIÓN.1.1. Servicios a los cuales van dirigidas las orientaciones para la suscripción de las adiciones: estas orientaciones serán aplicables a los contratos de aporte a la prestación de los servicios integrales que incluyen los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como Centros de Desarrollo Infantil - CDI-, Hogares Infantiles -HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- y Educación Inicial Rural y rural dispersa –EIR-, para la vigencia 2024,1. 1 1.2. En este sentido, conforme a la asignación presupuestal dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que garantiza la programación y ejecución de los gastos de funcionamiento.

A continuación, se relaciona la asignación por contrato

	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	No. RP	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CUPOS	CUPOS TOTALES POR SERVICIO A ADICIONAR	SUMATORIA DE LAS UDS DEL CONTRATO A ADICIONAR (REGISTR	SUMATORIA DE LOS CUPOS DEL CONTRATO A ADICIO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ANTES DE LA ADICIÓN SOLICITADA	VALOR RPD VACACIONAL (Informativo no es Adición)	
48	27001562024	47924	CZ QUIBDO	RIO QUITO	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMIL	381	381	8	381	818002136	CORPORACION PARA FORMACION, DIVUL	$ 1.370.994.233		$ 57.204.983
55	27001882024	57724	CZ QUIBDO	QUIBDO	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	297	297	2	297	901305241	FUNDACION FUTURO CHOCÓ	$ 1.597.784.930	$ 17.251.840	$ 48.093.804
67	27001592024	48524	CZ QUIBDO	QUIBDO	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	869	869	4	869	900758026	FUNDACION ESPERANZA DE VIDA SOCIAL	$ 2.583.059.345	$ 50.506.280	$ 78.533.268
78	27001502024	48124	CZ QUIBDO	QUIBDO	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMIL	900	900	18	900	900171447	FUNDACION GOZO & ESPERANZA	$ 3.238.569.054		$ 135.578.700
90	27001582024	48724	CZ QUIBDO	QUIBDO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	743	743	6	743	900728571	ASOCIACIÓN COLOMBIANA RENACIENTE	$ 3.782.190.631	$ 43.183.160	$ 111.796.238

MODALIDAD DESEARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO	NRO DE CONTRATO	VALOR ADICIONAR	VALOR DE INEJECUCION
FUNGOZO	27001502024	$3.238.569.054	$3.238.569.054

Después de dar a conocer las cifras se aprueba la reinversión del contrato número 27001502024

Siendo las 10 am se da por terminado el comité, firman en ella los que participan

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
HERMINIA PUENTES HIDALGO	Supervisora de contrato	ICBF	
JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA	Representante Legal	FUNGOZO	
DAYANA PALACIOS BEJARANO	Financiera	ICBF	
WENDY MOSQUERA	Financiera	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			